



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0057203/2012

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. María Inés Acuña DNI 26448027 para que se le acrediten cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. María Inés Acuña DNI 26448027 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "El efecto de las emociones políticas en las elecciones participativas de los jóvenes: emociones políticas y toma de decisión", según consta en la RD N° 220/2013;

Que presenta el certificado de aprobación y el programa del siguiente curso: Diplomatura en estudios sobre jóvenes, medios y política en América Latina;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acredite como equivalente a cursos de la Carrera de Doctorado al curso mencionado en el párrafo anterior,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. María Inés Acuña, DNI 26448027, como Curso de la Carrera de Doctorado en Psicología el curso que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

